BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI - 2015 PERÚ, EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, que celebran, el **PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ**, que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas, con Registro Único de Contribuyente N° 20552649967, con domicilio legal en el Jr. Junín N° 319, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, señora Betty Armida Sotelo Bazán, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08034862, designada mediante Resolución Ministerial N° 127-2013-EF/10, que en adelante se denominará el **PROYECTO ESPECIAL**; el **MINISTERIO DE CULTURA**, con Registro Único de Contribuyente Nº 20537630222, con domicilio legal en la Av. Javier Prado Este Nº 2465, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Secretaria General, señora Emma León Velarde Amézaga, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08782310, designada mediante Resolución Ministerial N° 180-2014-MC y facultada para la suscripción de este convenio a través de la Resolución Ministerial N° 147-2014-MC, que en adelante se denominará el **MINISTERIO**; y la **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20131379863, con domicilio legal en la Av. de la Poesía Nº 160, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Director Nacional, señor **RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 06654754, designado mediante Resolución Suprema Nº 023-2011-MC, que en adelante se denominará la **BIBLIOTECA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 La Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial (BM) y la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), se reúnen normalmente una vez al año para analizar el trabajo de sus respectivas instituciones, estas Reuniones Anuales congregan altas autoridades económicas, financieras y políticas de los 188 países miembros, junto a las autoridades de las instituciones financieras multilaterales y representantes de Agencias para el Desarrollo de países desarrollados, ejecutivos del sector privado, banqueros y líderes empresariales y académicos, con el objeto de debatir temas que generan preocupación en todo el mundo, tales como la perspectiva económica mundial de crecimiento y desarrollo, políticas públicas para la erradicación de la pobreza, la eficacia de la ayuda internacional a los países en vías de desarrollo, entre otros.

Para la organización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI, estas entidades han creado una Secretaría Conjunta, que es la encargada de planear e implementar las Reuniones Anuales en estrecha coordinación con el país anfitrión.

1.2 Mediante Resolución N° 625 del 14 de setiembre de 2012, la Asamblea de Gobernadores del BM y del FMI, acordó aceptar la candidatura del Perú para ser sede de las referidas Reuniones Anuales, a realizarse en octubre de 2015.

001

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BM-FMI - 2015 PERU

bnp biblioteca nacional del perú
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

1.3 Con fecha 14 de octubre de 2012, el Ministro de Economía y Finanzas (MEF), en representación del Gobierno de la República del Perú, suscribió un Convenio con el BM y el FMI, mediante el cual se formalizó la realización de este evento en el país, estableciéndose los términos y condiciones para su celebración.

1.4 A través del Decreto Supremo N° 241-2012-EF de fecha 6 de diciembre de 2012, modificado por Decreto Supremo N° 051-2014-EF, se declaró de interés nacional la realización de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI a llevarse a cabo en el Perú, del 5 al 12 de octubre de 2015; y se creó al interior del Ministerio de Economía y Finanzas, el **PROYECTO ESPECIAL**, encargado de la organización, preparación y realización de este evento.

Asimismo, se establece que el **PROYECTO ESPECIAL** tendrá un Consejo Directivo compuesto por nueve (9) Ministros de Estado, entre los que se encuentra la Ministra de Cultura; además del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú y la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

1.5 Este Consejo Directivo en su sesión de fecha 25 de marzo de 2013, entre otros, acordó que para la realización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI del 2015, se utilizarían los ambientes disponibles del Museo de la Nación y del Gran Teatro Nacional, predios que pertenecen al Ministerio de Cultura, así como las instalaciones de la Biblioteca Nacional del Perú.

1.6 De otro lado, mediante Decreto Supremo N° 097-2013-EF se establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) se encuentra comprendido en lo dispuesto en la Quincuagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, encontrándose autorizado, entre otros, para efectuar la adecuación de los ambientes disponibles del Museo de la Nación, de la Biblioteca Nacional del Perú y del Gran Teatro Nacional.

1.7 Con el Decreto Supremo N° 106-2014-EF se encarga al MVCS, la adecuación de los ambientes disponibles, adquisición de equipamiento y otras obras y servicios que se requieran en el Museo de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y el Gran Teatro Nacional, así como la ejecución de obras de infraestructura superficiales y subterráneas en las áreas exteriores colindantes y próximas a los predios donde se encuentran ubicadas dichas entidades, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Décima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en el marco de la organización, preparación y realización de las Reuniones Anuales; asimismo, se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a suscribir un Convenio de Encargo de Gestión con el Ministerio de Cultura, a fin de concretar los términos y condiciones del encargo.

1.8 Con fecha 26 de mayo de 2014, se suscribió el Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú, con la participación del **PROYECTO ESPECIAL**.

Dicho Convenio estableció, entre otras disposiciones, que para fines de las Reuniones Anuales, el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú permitirán el uso de sus ambientes al **PROYECTO ESPECIAL** a partir del 1 de

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

agosto de 2015, y los ambientes de la Sala Caral y su terraza ubicados en Ministerio de Cultura, a partir de su suscripción, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA.- DE LAS PARTES

2.1 El **PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015 PERÚ** es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la organización, preparación y realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo del BM y del FMI, a llevarse a cabo en el Perú, del 5 al 12 de octubre de 2015, que en adelante se denominará el EVENTO.

2.2 El **MINISTERIO DE CULTURA**, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, que ejerce sus competencias, funciones y atribuciones dentro de las siguientes áreas programáticas:

a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial
b) Creación cultural contemporánea y artes vivas
c) Gestión cultural e industrias culturales
d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación

2.3 La **BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**, es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Cultura, con personería jurídica de derecho público interno, tiene autonomía técnica, administrativa y económica, y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Ministerio de Cultura; el desarrollo de sus actividades está orientado a la administración eficiente y eficaz del patrimonio cultural documental bibliográfico de la Nación.

CLÁUSULA TERCERA.- BASE LEGAL

a) Constitución Política del Perú.
b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
d) Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
e) Decreto Supremo Nº 024-2002-ED, que aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas.
f) Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
g) Decreto Supremo N° 241-2012-EF, que declara de Interés Nacional la realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2015, a llevarse a cabo en el Perú, y crea el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú".
h) Decreto Supremo Nº 106-2014-EF, que encarga al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la adecuación de ambientes y ejecución de obras exteriores como parte de la preparación, organización y realización de las Juntas de Gobernadores 2015.
i) Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10, que aprueba el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú".

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Sra. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Flor Calderón O.
Serv. Médicos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Francisco Calisto G.
Seguridad

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

CLÁUSULA CUARTA.- DEL OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la mutua cooperación entre el **PROYECTO ESPECIAL**, el **MINISTERIO** y la **BIBLIOTECA**, para el óptimo desarrollo de las actividades programadas para la organización, preparación y realización del EVENTO.

CLÁUSULA QUINTA.- DE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO

Con el fin de cumplir con el objeto del presente Convenio, el **MINISTERIO** se compromete a:

a. Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** el uso de los ambientes de las LOCACIONES señaladas en los planos que como Anexo forman parte del presente Convenio, y sus estacionamientos, que serán ocupados para los fines del EVENTO, en fechas a coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL**, para lo cual se suscribirán las actas respectivas.

b. Autorizar el ingreso del personal del **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores debidamente identificados y autorizados por éste, al Museo de la Nación y al Gran Teatro Nacional, en adelante las LOCACIONES, con la finalidad de evaluar la operatividad e infraestructura de los ambientes cedidos en uso, así como para la instalación, habilitación, ambientación, acondicionamiento y desmontaje, según corresponda, para los fines del EVENTO.

c. Otorgar las facilidades necesarias al **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores en las labores de levantamiento de información, diseño, implementación, configuración, habilitación, ambientación, acondicionamiento, desmontaje y pruebas de toda la infraestructura, según corresponda, en los ambientes a utilizar por el **PROYECTO ESPECIAL** en las LOCACIONES, así como otros aspectos que resulten necesarios para la realización del EVENTO.

Brindar al **PROYECTO ESPECIAL** toda la información técnica y operativa necesaria para la realización del EVENTO.

e. Suspender temporalmente la atención al público y el ingreso de su personal entre el 3 y el 12 de octubre de 2015, con excepción del personal que brindará los servicios establecidos en el literal l) de la presente Cláusula.

f. Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias en los ambientes que no serán utilizados por el **PROYECTO ESPECIAL**, durante el tiempo en que suspenderá la atención al público y el ingreso de su personal, a fin de salvaguardar los bienes muebles que se encuentren ubicados dentro de dichos ambientes.

g. Coordinar con la empresa que suministra las máquinas expendedoras de snacks, gaseosas, cafés y otros, la instalación de un mayor número de máquinas en las LOCACIONES, para lo cual coordinará con el **PROYECTO ESPECIAL** la ubicación, así como una mayor frecuencia de abastecimiento.

h. Proporcionar al **PROYECTO ESPECIAL** la documentación correspondiente al cumplimiento de las normas de seguridad de edificaciones que tenga disponible,

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Pública
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERU

bnp biblioteca nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vasquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
2015 LIMA

respecto de las LOCACIONES, a fin de gestionar la inspección de defensa civil en dichas instalaciones.

i. Permitir el uso al **PROYECTO ESPECIAL** de los ambientes de la playa de estacionamiento de las LOCACIONES, que serán ocupados para los fines del EVENTO, en fechas a coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL**.

j. En materia de seguridad:

- Contar con un Plan de Seguridad y un Plan de Defensa Civil de las LOCACIONES.
- Disponer que el personal de seguridad asignado a las LOCACIONES, ejecute las acciones de seguridad integral del EVENTO y de las LOCACIONES, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Incrementar el número de personal de seguridad y limpieza en las LOCACIONES durante el desarrollo del EVENTO, de acuerdo a lo coordinado con el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Otorgar las facilidades al **PROYECTO ESPECIAL** para que, en coordinación con los Sectores de Defensa e Interior, refuercen los puntos de control y protección de las LOCACIONES durante la realización del EVENTO.
- Coordinar con el MVCS, institución encargada de las intervenciones en las LOCACIONES, y el **PROYECTO ESPECIAL**, la instalación de cámaras de circuito cerrado para garantizar la seguridad en las LOCACIONES.
- Coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL** la implementación de medidas de seguridad que se utilizarán en las LOCACIONES durante el desarrollo del EVENTO.
- Implementar los protocolos y niveles de seguridad comunicados por el **PROYECTO ESPECIAL,** que resulten necesarios e indispensables para la interconexión del Centro de Monitoreo de Video Seguridad con el Centro de Comando, Control y Comunicaciones (C4).
- Facilitar la interconexión de sus Centrales de Monitoreo de Video Seguridad que serán implementadas por el MVCS, con el C4 que implementará el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** la integración del C4 al sistema de seguridad de las LOCACIONES, a nivel de data/video y voz.
- Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** acceder desde el C4 a las redes de comunicaciones de las LOCACIONES.

k. En materia de Tecnología e Informática:

- Brindar las facilidades técnicas, operativas y administrativas para que el **PROYECTO ESPECIAL** haga uso de la infraestructura tecnológica y audiovisual

005

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

bnp biblioteca nacional BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
2015 LIMA ANNUAL MEETINGS WORLD BANK GROUP INTERNATIONAL MONETARY FUND

existente en las LOCACIONES (telefonía, redes, internet y audiovisual) y pueda interconectarla con los demás locales que se utilizarán para el EVENTO, a fin de garantizar la operación continua de los servicios de tecnología que se brindarán durante el mismo.

- La infraestructura tecnológica que será acondicionada e instalada por el MVCS, a ser utilizada en las LOCACIONES es la siguiente:

Museo de la Nación:

i) Centro de Cómputo
ii) Cuartos de Comunicaciones
iii) Equipos de Comunicaciones (switches, routers, controladores Wi-Fi, firewalls, equipos de monitoreo, access points, entre otros)
iv) Red LAN y red Wi-Fi
v) Cableado estructurado vertical y horizontal que conecte el Centro de Cómputo con todos los ambientes del local a ser usados para el EVENTO, incluyendo cuartos de distribución y de acceso acondicionados con climatización, energía estabilizada y control de acceso.
vi) Conectividad a través de ducterías suficientemente grandes desde los ambientes del local a ser usados para el EVENTO destinados a reuniones, seminarios, conferencias de prensa, áreas de trabajo para la prensa, agencias de noticias e islas de edición, hasta el ambiente en el piso 3 destinado a la implementación del Slave Master Control Room, y desde allí hasta el Centro de Cómputo, para el tendido de fibra óptica audiovisual.
vii) Conectividad a través de ducterías suficientemente grandes desde el Centro de Cómputo hasta la bóveda subterránea ubicada en el límite del terreno entre el local y el Edificio del Banco de la Nación, con la finalidad de hacer el tendido de fibra óptica de datos y audiovisual que interconecte el Museo de la Nación con el Centro de Cómputo del Edificio del Banco de la Nación.
viii) Sistemas de iluminación existente en las salas y ambientes a ser usados para el EVENTO.
ix) Cabinas ubicadas en las salas y ambientes a ser usados para el EVENTO, a ser utilizadas por el **PROYECTO ESPECIAL** para instalar equipamiento de traducción simultánea. Estas cabinas deberán estar acondicionadas de acuerdo a los estándares ISO 2603-1995 e ISO 4043.

Gran Teatro Nacional:

i) Cuarto de Comunicaciones principal
ii) Cuartos de Comunicaciones secundarios
iii) Equipos de Comunicaciones (switches, routers, controladores Wi-Fi, firewalls, equipos de monitoreo, access points, entre otros)
iv) Red LAN y red Wi-Fi
v) Cableado estructurado vertical y horizontal que conecte el Cuarto de Comunicaciones principal con todos los ambientes del local a ser usados para el EVENTO, incluyendo cuartos de distribución y de acceso acondicionados con climatización, energía estabilizada y control de acceso
vi) Conectividad a través de ducterías suficientemente grandes desde los ambientes del local a ser usados para el EVENTO destinados a reuniones y

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Sra. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderon O.
Serv. Medicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

bnp biblioteca nacional BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
2015 LIMA ANNUAL MEETING WORLD BANK GROUP INTERNATIONAL MONETARY FUND

seminarios, hasta el Cuarto de Comunicaciones principal, para el tendido de fibra óptica audiovisual.

vii) Conectividad a través de ducterías suficientemente grandes desde el Cuarto de Comunicaciones principal hasta la bóveda subterránea ubicada en el límite del terreno entre el Museo de la Nación y el Edificio del Banco de la Nación, con la finalidad de hacer el tendido de fibra óptica de datos y audiovisual que interconecte el Gran Teatro Nacional con el Centro de Cómputo del Edificio del Banco de la Nación.

viii) Infraestructura audiovisual existente en las salas y ambientes a ser usados para el EVENTO.
- ✓ Sistemas de amplificación de sonido
- ✓ Sistemas de iluminación

- Brindar las facilidades técnicas, operativas y/o administrativas para que el **PROYECTO ESPECIAL** pueda instalar equipos de comunicaciones, infraestructura audiovisual (monitores, equipos de audio y video, iluminación, equipamiento para islas de edición y Slave Master Control Room), cableado estructurado audiovisual y terminación de fibra óptica en las LOCACIONES, requeridos para el desarrollo del EVENTO.

l. En materia de Servicios Médicos:

- En el Gran Teatro Nacional, asegurar la prestación de los servicios de un profesional en enfermería especializado en emergencias, bilingüe español -inglés, a partir del 27 de septiembre de 2015 al 14 de octubre de 2015, en turnos a ser coordinados con el **PROYECTO ESPECIAL**.

- Brindar las facilidades al **PROYECTO ESPECIAL** para la realización de pruebas y simulacros de operación de los servicios médicos en las LOCACIONES.

- Brindar las facilidades operativas, técnicas y/o administrativas al personal del **PROYECTO ESPECIAL**, a fin de recolectar información de fuente primaria y secundaria, relacionada con las atenciones médicas que se hubieran brindado a los participantes al EVENTO en las LOCACIONES.

m. En materia de Servicios Generales:

- Asegurar que todos los ambientes de las LOCACIONES a ser ocupados cuenten, de forma ininterrumpida durante el EVENTO, con los servicios de energía eléctrica estabilizada, agua potable y desagüe.

- Mantener en las LOCACIONES el personal técnico y administrativo necesario, a efectos de lograr la continuidad operativa de sus instalaciones, de acuerdo al detalle de los siguientes servicios:

  i) Seguridad integral.
  ii) Operación y soporte de Tecnología de información y Equipamiento Audiovisual.
  iii) Servicios Médicos.
  iv) Servicios de operaciones y mantenimiento.

007

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

v) Servicio de limpieza.
vi) Otros que el **MINISTERIO** designe.

- Facilitar al personal técnico del **PROYECTO ESPECIAL**, la supervisión del personal antes indicado para el cumplimiento de las actividades de preparación y realización del EVENTO.

n. En materia de Comunicaciones, Prensa y Marketing:

- Proporcionar al **PROYECTO ESPECIAL** imágenes alusivas a nuestra cultura para que sean incorporadas en el material de difusión y promoción del EVENTO.
- Disponer lo necesario a fin de apoyar la difusión del EVENTO, a través de sus medios digitales y materiales de comunicación, a partir de enero de 2015, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL** las comunicaciones que se encuentren relacionadas con el EVENTO antes de su difusión.
- Brindar las facilidades que sean necesarias al **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores para colocar y distribuir el material promocional e informativo del EVENTO en las LOCACIONES, así como para la instalación de la señalética y branding.

o. En materia de Hospitalidad:

- Elaborar el Programa de Actividades Culturales que se ofrecerá a los participantes del EVENTO, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL**, que contenga, como mínimo, las siguientes actividades:
  - Exposición de arte en los pasillos y áreas libres que se determinen.
  - Presentación de bailes típicos itinerantes en el lobby de las LOCACIONES.
  - Presentación de un ciclo de cine peruano.
  - Visitas guiadas a museos y centros arqueológicos de la ciudad de Lima.
  - Noche de gala cultural en el Gran Teatro Nacional.

Organizar los eventos culturales programados.

Asegurar la atención del counter de recepción con dos (2) personas del **MINISTERIO**, bilingües español-inglés, durante la realización del EVENTO.

CLÁUSULA SÉXTA.- DE LOS COMPROMISOS DE LA BIBLIOTECA

La **BIBLIOTECA**, en cuanto a su sede San Borja, se compromete a:

a. Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** el uso de los ambientes de la **BIBLIOTECA** señalados en los planos que como Anexo forman parte del presente Convenio, y sus estacionamientos, que serán ocupados para los fines del EVENTO, en fechas a coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL**, para lo cual se suscribirán las actas respectivas.

008

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Sra. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Pública
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

bnp Biblioteca Nacional del Perú
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
2015 LIMA ANNUAL MEETINGS WORLD BANK GROUP INTERNATIONAL MONETARY FUND
VISACIÓN

b. Autorizar el ingreso del personal del **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores debidamente identificados y autorizados por éste, a las instalaciones de su sede ubicada en el Distrito de San Borja, con la finalidad de evaluar la operatividad e infraestructura de los ambientes cedidos en uso, así como para la instalación, habilitación, ambientación, acondicionamiento y desmontaje, según corresponda, para los fines del EVENTO.

c. Otorgar las facilidades necesarias al **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores en las labores de levantamiento de información, diseño, implementación, configuración, habilitación, ambientación, acondicionamiento, desmontaje y pruebas de toda la infraestructura, según corresponda, en los ambientes a utilizar por el **PROYECTO ESPECIAL** en la **BIBLIOTECA**, así como otros aspectos que resulten necesarios para la realización del EVENTO.

d. Brindar al **PROYECTO ESPECIAL** toda la información técnica y operativa necesaria para la realización del EVENTO.

e. Suspender temporalmente la atención al público y el ingreso de su personal entre el 3 y el 12 de octubre de 2015, con excepción del personal que brindará los servicios establecidos en el literal j) de la presente Cláusula.

f. Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias en los ambientes de la **BIBLIOTECA** que no serán utilizados por el **PROYECTO ESPECIAL**, durante el tiempo en que suspenderá la atención al público y el ingreso de personal, a fin de salvaguardar los bienes muebles que se encuentren ubicados dentro de dichos ambientes.

g. Permitir el uso al **PROYECTO ESPECIAL** de los ambientes de la playa de estacionamiento de la **BIBLIOTECA**, que serán ocupados para los fines del EVENTO, en fechas a coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL**.

h. En materia de Seguridad

- Contar con un Plan de Seguridad y un Plan de Defensa Civil de la **BIBLIOTECA**.
- Disponer que el personal de seguridad asignado a la **BIBLIOTECA**, ejecute las acciones de seguridad integral del EVENTO y de la **BIBLIOTECA**, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL.**

  Incrementar el número de personal de seguridad en la **BIBLIOTECA** durante el desarrollo del EVENTO, de acuerdo a lo coordinado con **EL PROYECTO ESPECIAL.**
- Otorgar las facilidades al **PROYECTO ESPECIAL** para que, en coordinación con los Sectores de Defensa e Interior, refuercen los puntos de control y protección durante la realización del EVENTO.
- Coordinar con el MVCS, institución encargada de las intervenciones en la **BIBLIOTECA**, y el **PROYECTO ESPECIAL**, la instalación de cámaras de circuito cerrado para garantizar la seguridad en la **BIBLIOTECA**.

009

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

- Coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL** la implementación de medidas de seguridad que se utilizarán en la **BIBLIOTECA** durante el desarrollo del EVENTO.
- Contar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vigente.
- Brindar al **PROYECTO ESPECIAL** toda la información técnica y operativa del Centro de Monitoreo de Seguridad de la **BIBLIOTECA**, a fin de identificar las características y funcionalidades que permitan la interconexión con el C4 que implementará el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Implementar los protocolos y niveles de seguridad comunicados por el **PROYECTO ESPECIAL**, que resulten necesarios e indispensables para la interconexión del Centro de Monitoreo de Seguridad de la **BIBLIOTECA** con el C4.
- Facilitar la interconexión de su Centro de Monitoreo de Seguridad con el C4, que implementará el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** la integración del C4 al sistema de seguridad de la **BIBLIOTECA**, a nivel de data/video y voz.
- Permitir al **PROYECTO ESPECIAL** acceder desde el C4 a las redes de comunicaciones de la **BIBLIOTECA**.

i. En materia de Tecnología e Informática

- Brindar las facilidades técnicas, operativas y administrativas para que el **PROYECTO ESPECIAL** haga uso de la infraestructura tecnológica (telefonía, redes, internet y audiovisual) en la **BIBLIOTECA** y pueda interconectarla con los demás locales del EVENTO, a fin de garantizar la operación continua de los servicios de tecnología que se brindarán durante el mismo. La infraestructura a ser utilizada es la siguiente:

  i. Centro de Cómputo.
  ii. Gabinetes y cuartos de comunicaciones.
  iii. Cableado estructurado y sus respectivos componentes (patch panels, ordenadores de cables, cables de cobre, cables de fibra óptica, cajas tomadatos, etc).
  iv. Equipos de Comunicaciones (switches, routers, controladores Wi-Fi, equipos de monitoreo de tráfico de red, access points, entre otros).
  v. Sistema de Red LAN.
  vi. Sistema de Red Wi-Fi.

- Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, energía eléctrica estabilizada y grupos electrógenos en las salas de TI, y proporcionar el personal técnico y administrativo necesario para operar y dar soporte técnico a los equipos y servicios que comprenden la infraestructura tecnológica señalada en el acápite anterior del presente literal.

010

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Pública
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

- Asegurar que los ambientes que se destinen para el almacenamiento de equipos de tecnología y audiovisuales, sean seguros y sin humedad.
- Brindar las facilidades técnicas, operativas y/o administrativas para que el **PROYECTO ESPECIAL** pueda instalar equipos de comunicación, infraestructura audiovisual (monitores, equipos de audio y video, iluminación), componentes diversos de cableado estructurado y terminación de fibra óptica en los ambientes cedidos en uso, requeridos para el correcto desarrollo del EVENTO.

En materia de Servicios Médicos

- Asignar al servicio médico de la **BIBLIOTECA** una superficie mínima de 27 m^2 para permitir su utilización durante el desarrollo del EVENTO.
- Realizar el acondicionamiento, montaje y ambientación, según corresponda, en el espacio asignado para el servicio médico de la **BIBLIOTECA**, incluyendo los servicios esenciales y complementarios para la prestación de dicho servicio, para lo cual efectuará las coordinaciones respectivas con el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Brindar las facilidades al **PROYECTO ESPECIAL** para la realización de pruebas y simulacros de operación de los servicios médicos en la **BIBLIOTECA**.
- Brindar las facilidades operativas, técnicas y/o administrativas al personal del **PROYECTO ESPECIAL**, a fin de recolectar información de fuente primaria y secundaria, relacionada con las atenciones médicas que se hubieran brindado a los participantes del EVENTO en la **BIBLIOTECA**.

k. En materia de Servicios Generales:

- Asegurar que los ambientes de la **BIBLIOTECA** a ser ocupados cuenten, de forma ininterrumpida durante el EVENTO, con los servicios de energía eléctrica estabilizada, agua potable y desagüe.
- Mantener en la **BIBLIOTECA** al personal técnico y administrativo necesario, a fin de lograr la continuidad operativa de sus instalaciones durante la utilización de sus ambientes, de acuerdo al detalle de los siguientes servicios:
  i. Seguridad integral.
  ii. Operación y soporte de Tecnología de información y Equipamiento Audiovisual.
  iii. Servicios Médicos.
  iv. Servicios de operaciones y mantenimiento.
  v. Servicio de limpieza
  vi. Otros que la **BIBLIOTECA** designe.
- Facilitar al personal técnico del **PROYECTO ESPECIAL**, la supervisión del personal antes indicado para el cumplimiento de las actividades de preparación y realización del EVENTO.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

bnp BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

2015 LIMA ANNUAL MEETINGS

- Realizar las acciones que sean necesarias, a fin que el espacio destinado para la cafetería se encuentre desocupado y en perfectas condiciones de uso, antes que se instale el proveedor del **PROYECTO ESPECIAL**, a partir de una fecha a ser coordinada con el **PROYECTO ESPECIAL** hasta el 12 de octubre de 2015.

l. En materia de Comunicaciones, Prensa y Marketing:

- Disponer lo necesario a fin de apoyar la difusión del EVENTO, a través de sus medios digitales y materiales de comunicación, a partir de enero de 2015, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL**.
- Coordinar con el **PROYECTO ESPECIAL** las comunicaciones que se encuentren relacionadas con el EVENTO antes de su difusión.
- Brindar las facilidades que sean necesarias al **PROYECTO ESPECIAL** y sus proveedores para colocar y distribuir el material promocional e informativo del EVENTO en las LOCACIONES, así como la instalación de la señalética y branding.

m. En materia de Hospitalidad

- Organizar los eventos culturales que se ofrecerán a los participantes del EVENTO, en coordinación con el **PROYECTO ESPECIAL**, los que contendrán, como mínimo, las siguientes actividades:
  - Exposiciones de arte.
  - Feria de libros peruanos.

CLÁUSULA SÉTIMA.- DE LOS COMPROMISOS DEL PROYECTO ESPECIAL

EL PROYECTO ESPECIAL se compromete a:

a) Realizar las actividades de instalación, habilitación, acondicionamiento y ambientación, según corresponda, en los ambientes utilizados con ocasión del EVENTO.

b) Efectuar el desmontaje de los bienes muebles y otros instalados en los ambientes utilizados por el **PROYECTO ESPECIAL** para la realización del EVENTO, devolviéndolos a su estado original antes de su entrega, sin más deterioro que el uso ordinario de los mismos durante el EVENTO, salvo que el **MINISTERIO** y la **BIBLIOTECA** soliciten mantener las modificaciones efectuadas.

c) Devolver al **MINISTERIO** y a la **BIBLIOTECA** los ambientes utilizados para el EVENTO, así como los bienes muebles, en las mismas condiciones en que fueron recibidos. Los ambientes serán entregados en las fechas a coordinar con el **MINISTERIO** y la **BIBLIOTECA**, para lo cual se suscribirán las actas correspondientes.

012

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Srta. Lourdes
Jiménez Morales
Relaciones Públicas
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Flor Calderón O.
Serv. Médicos
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Francisco Calisto G.
Seguridad
PE Juntas de Gobernadores BMFMI 2015 PERU

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática
PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU

bnp biblioteca nacional
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
2015 LIMA ANNUAL MEETINGS

d) Colocar y reemplazar, según corresponda, la señalética de seguridad e informativa, así como el branding del EVENTO, en el Museo de la Nación, el Gran Teatro Nacional y la **BIBLIOTECA.**

e) Colocar los rótulos de los ambientes del **MINISTERIO** y la **BIBLIOTECA** que sean utilizados por el **PROYECTO ESPECIAL**, en idioma español e inglés.

Supervisar al personal que prestará los servicios indicados en el literal m) de la Cláusula Quinta y el literal k) de la Cláusula Sexta del presente Convenio.

g) Comunicar oportunamente las necesidades de toda índole que se consideren pertinentes para el logro del objetivo del presente Convenio.

h) Absolver las dudas que se formulen y realizar permanentemente coordinaciones para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Convenio.

i) Coordinar los requerimientos de infraestructura, mobiliario, equipamiento e insumos que el **MINISTERIO** deberá implementar y/o adquirir para brindar el servicio médico en el Museo de la Nación, de modo que se ajuste a las exigencias que el EVENTO requiere.

j) Capacitar al personal del **MINISTERIO** que atenderá el counter de recepción para el adecuado desempeño de su actividad.

k) Capacitar al personal del **MINISTERIO** y de la **BIBLIOTECA** que participará en el EVENTO, en temas de seguridad y defensa civil.

l) Coadyuvar al **MINISTERIO** en la obtención del estándar adecuado en materia de seguridad de edificaciones en el Museo de la Nación, en tanto redunde en la seguridad del EVENTO.

m) Revisar la información técnica y operativa del Centro de Monitoreo de Seguridad de la **BIBLIOTECA**, a efectos de formular las recomendaciones que sean necesarias para la operatividad durante la realización del EVENTO y la interconexión con el C4 del EVENTO, donde deberá llegar la información electrónica, electromagnética y de telecomunicaciones del Centro de Monitoreo de Seguridad de la **BIBLIOTECA**.

n) Complementar la prestación del servicio médico en la **BIBLIOTECA** y el **MINISTERIO** con la dotación de equipos, instrumentos e insumos médicos, según corresponda.

o) Asegurar la prestación de los servicios médicos profesionales en el Museo de la Nación y en la **BIBLIOTECA**.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LA VIGENCIA

El presente Convenio estará vigente a partir de su suscripción hasta el 31 de octubre de 2015, salvo que las fechas a coordinar previstas en el literal c) de la Cláusula Sétima del presente Convenio establezcan una fecha distinta.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

PERÚ | Ministerio de Cultura

bnp biblioteca nacional BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

2015 LIMA ANNUAL MEETINGS

CLÁUSULA NOVENA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

El **MINISTERIO** y el **PROYECTO ESPECIAL** declaran expresamente que el presente Convenio es de libre adhesión y separación para las partes, de acuerdo a lo prescrito en el inciso 77.3 del artículo 77 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado y/o ampliado de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de Adendas.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA COORDINACIÓN

Para el adecuado cumplimiento e implementación de lo previsto en el presente Convenio, los coordinadores serán las siguientes personas:

Por el **PROYECTO ESPECIAL:** La Directora Ejecutiva o su representante

Por el **MINISTERIO:** La Directora General de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento o sus representantes

Por la **BIBLIOTECA:** La Secretaria General o su representante

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LAS CONTROVERSIAS

Si en la ejecución del presente Convenio surgieran controversias, las partes harán sus mejores esfuerzos para encontrar una solución amistosa.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LOS DOMICILIOS

Las partes señalan como sus domicilios los que se mencionan en la parte introductoria de este Convenio. A ellos se dirigirán las notificaciones y comunicaciones que se cursen entre sí, debiendo avisarse cualquier variación con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

En señal de conformidad se firma por triplicado, en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de DIC de 2014.

PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI – 2015

Betty Armida Sotelo Bazán
Directora Ejecutiva

BIBLIOTECA NACIONAL

Ramón Elías Mujica Pinilla
Director Nacional

01

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Luis de la Puente N.
Serv. de Acreditación

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Srta. Lourdes Jiménez Morales
Relaciones Públicas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Clara Ugarte G.
Comunicaciones
Prensa y Marketing

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Flor Calderón O.
Serv. Médicos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Francisco Calisto G.
Seguridad

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - PE Juntas de Gobernadores BMFMI - 2015 PERU
Marco Granadino C.
Tecn. e Informática

PERÚ | Ministerio de Cultura

biblioteca nacional del perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

2015 LIMA ANNUAL MEETINGS WORLD BANK GROUP INTERNATIONAL MONETARY FUND

M. Chulan C.

MINISTERIO DE CULTURA

Emma León Velarde Amézaga
Secretaria General

015

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

ANEXO

2015
ANNUAL MEETINGS
World Bank Group
International Monetary Fund
Lima, Peru

Gran Teatro Nacional del Perú

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

Gran Teatro Nacional del Perú
Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

01.24.2014

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

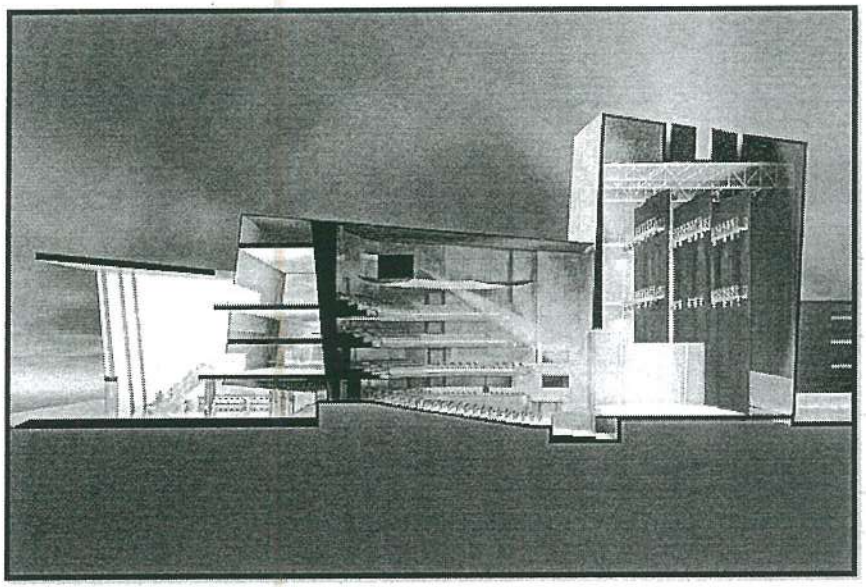

FLOOR	PLANNED USE
TN-04	**Program of Seminars** (seating).
TN-03	**Program of Seminars** (seating).
TN-02	**Program of Seminars** (seating), **Reception Space.**
TN-01	**Program of Seminars, Reception Spaces, Green Room, Dressing Rooms.**

These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)
02.14.2015

Stacking Diagram

STACKING OF THE GRANDE TEATRO NACIONAL BUILDING

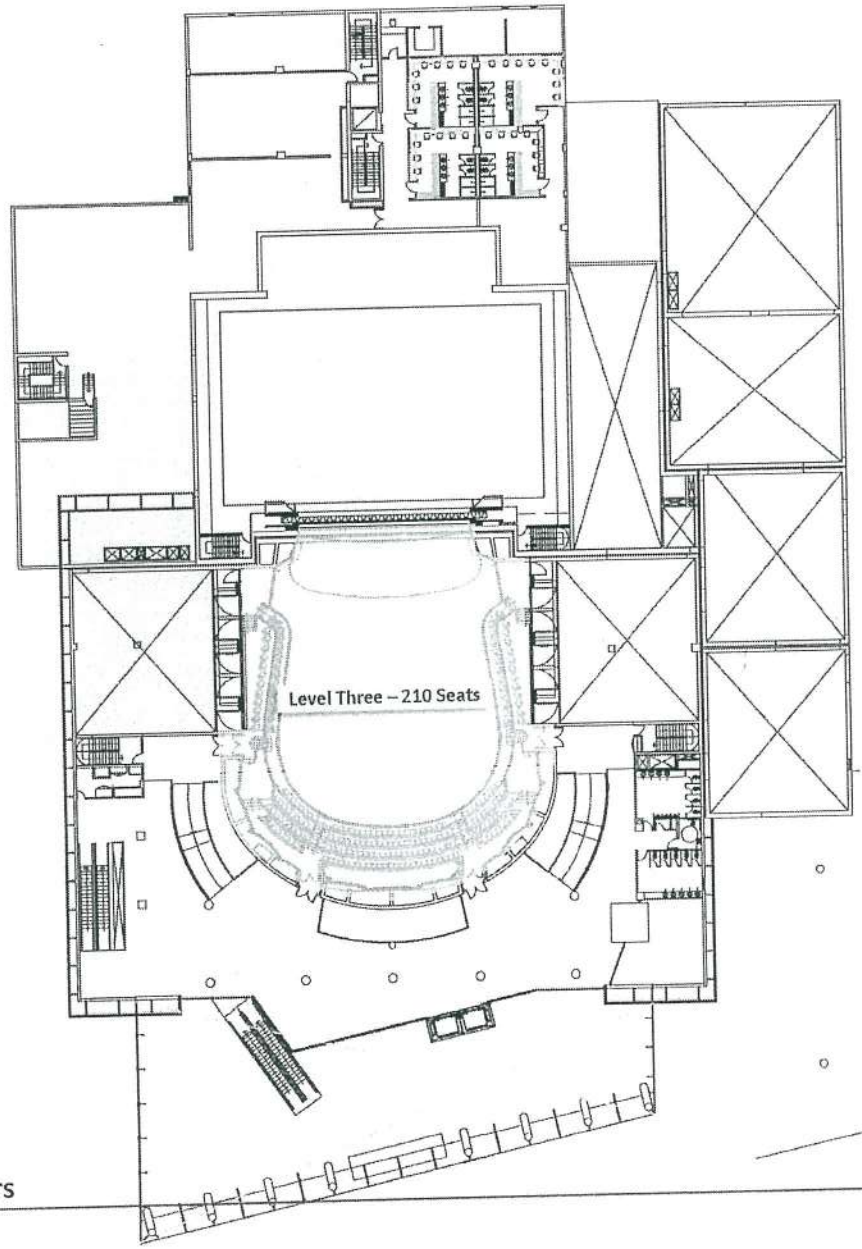

Upper level seating for Program of Seminars

2015 ANNUAL MEETINGS

Program of Seminars

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only

02.14.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

TN-04

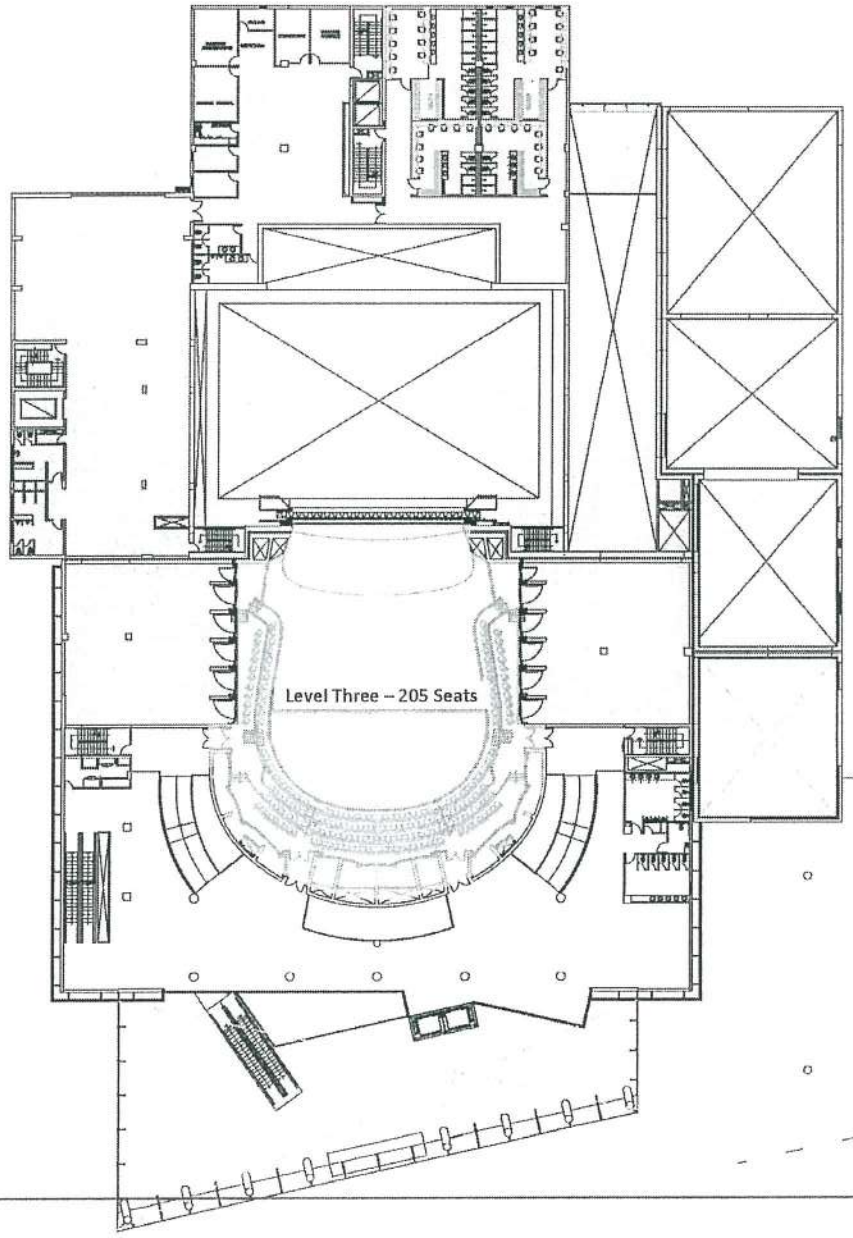

Upper level seating for Program of Seminars

2015 ANNUAL MEETINGS

LEGEND

Program of Seminars

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA (e)

These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only.

02.14.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

TN-03

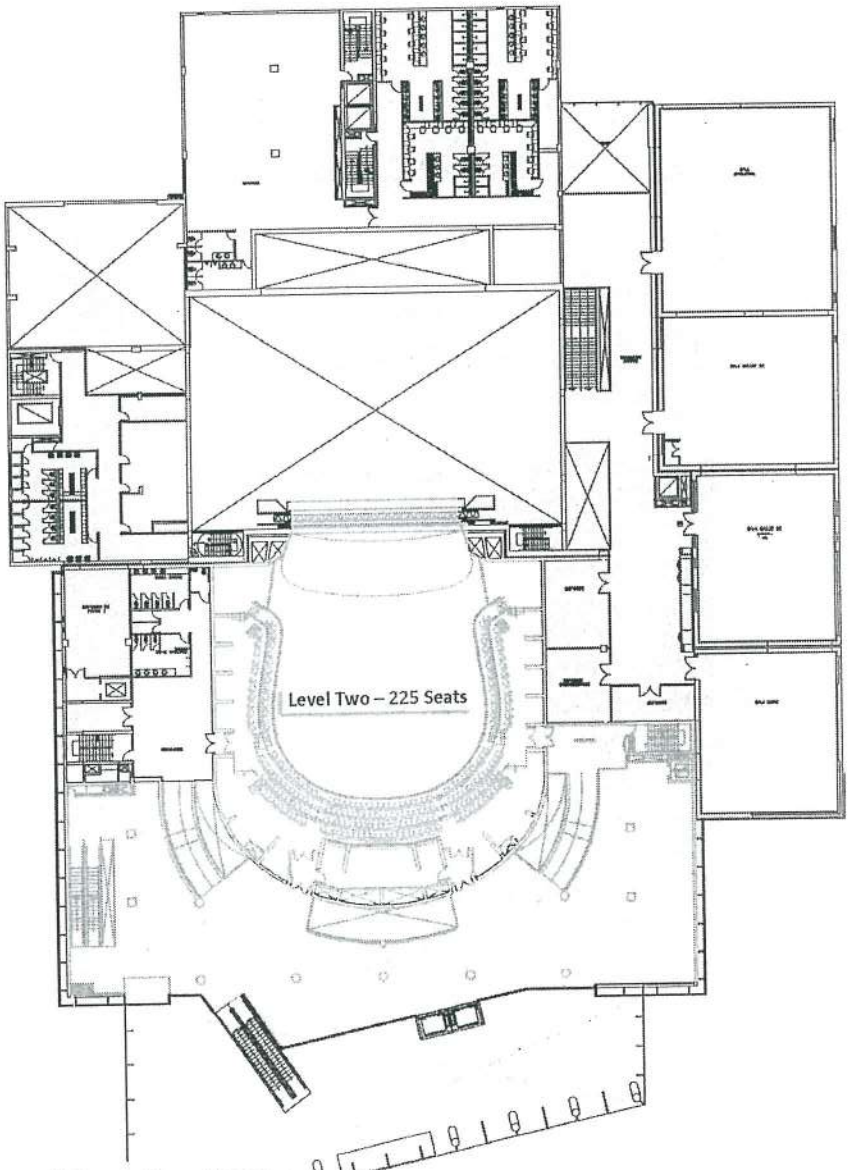

Upper level seating for Program of Seminars and Reception Space

2015 ANNUAL MEETINGS

LEGEND

Program of Seminars

Reception Space

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vasquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only

02.14.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

TN-02

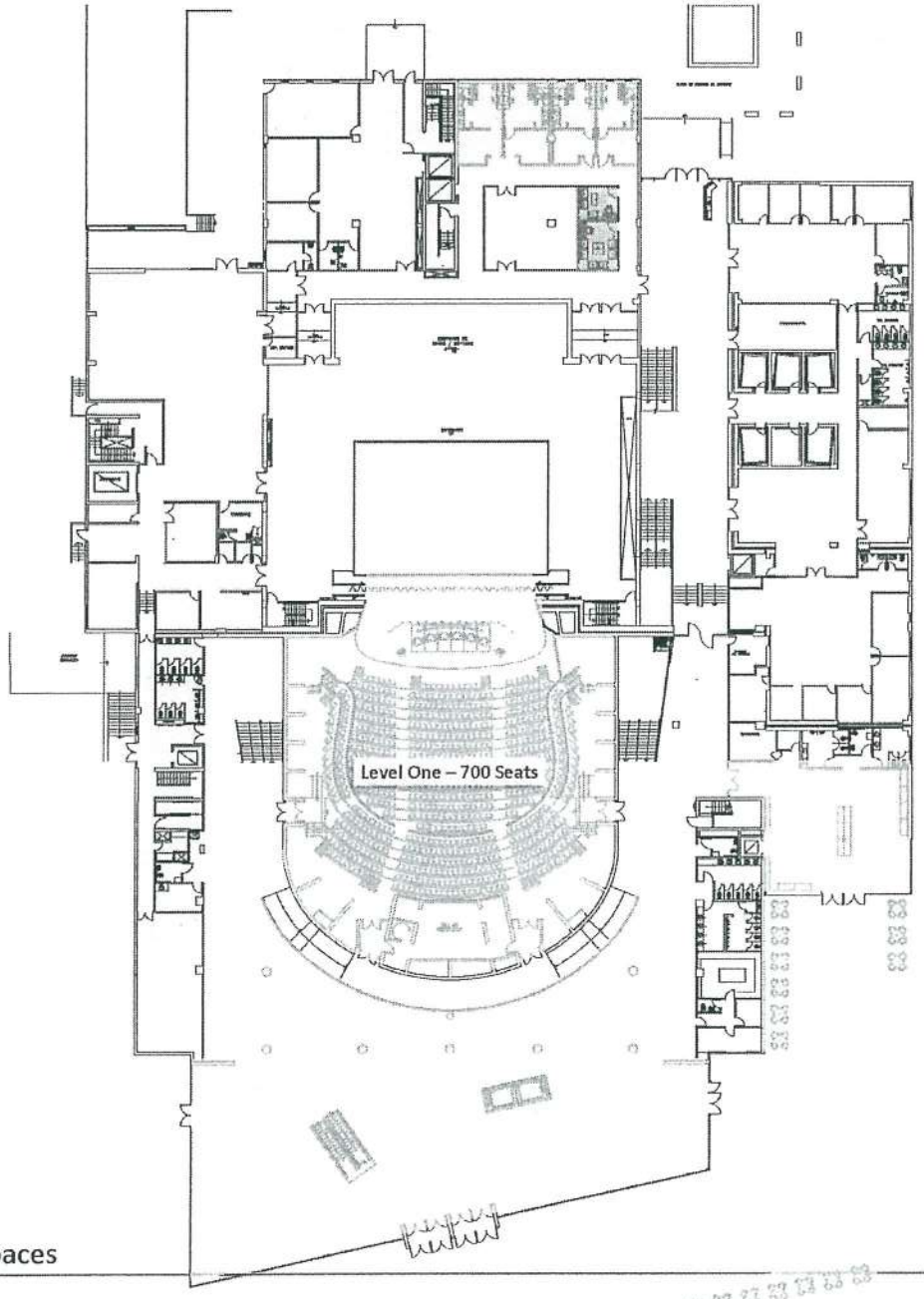

Program of Seminars and Reception Spaces

2015 ANNUAL MEETINGS

LEGEND

- Dressing Rooms
- Green Rooms
- Program of Seminars
- Reception Spaces

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

These plans are only projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only

02.14.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

TN-01

220

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

UPDATED 02.13.2015

Museo de la Nacion

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

2015 ANNUAL MEETINGS

World Bank Group

International Monetary Fund

Planta Sótano

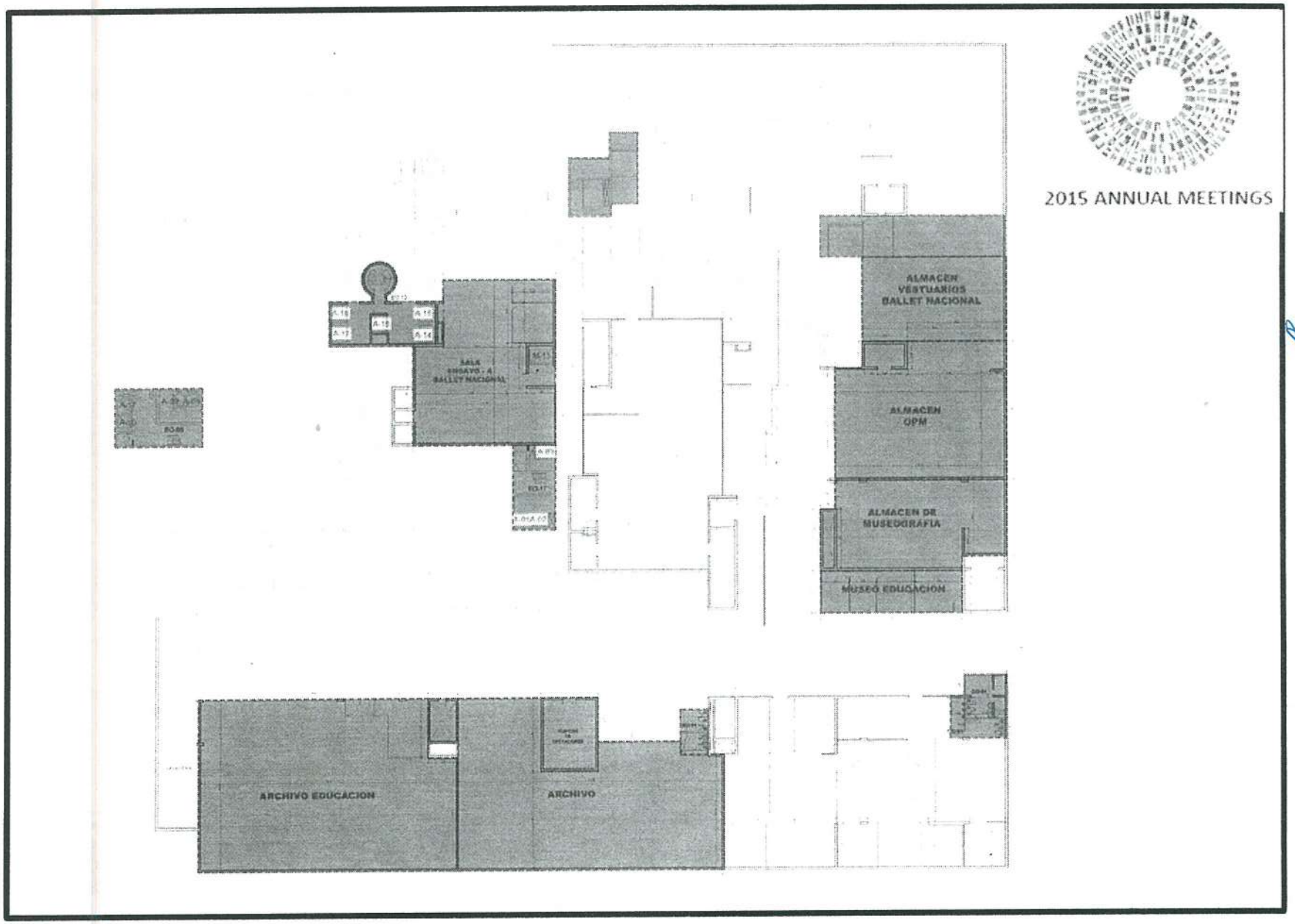

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL(e)

Planta Baja

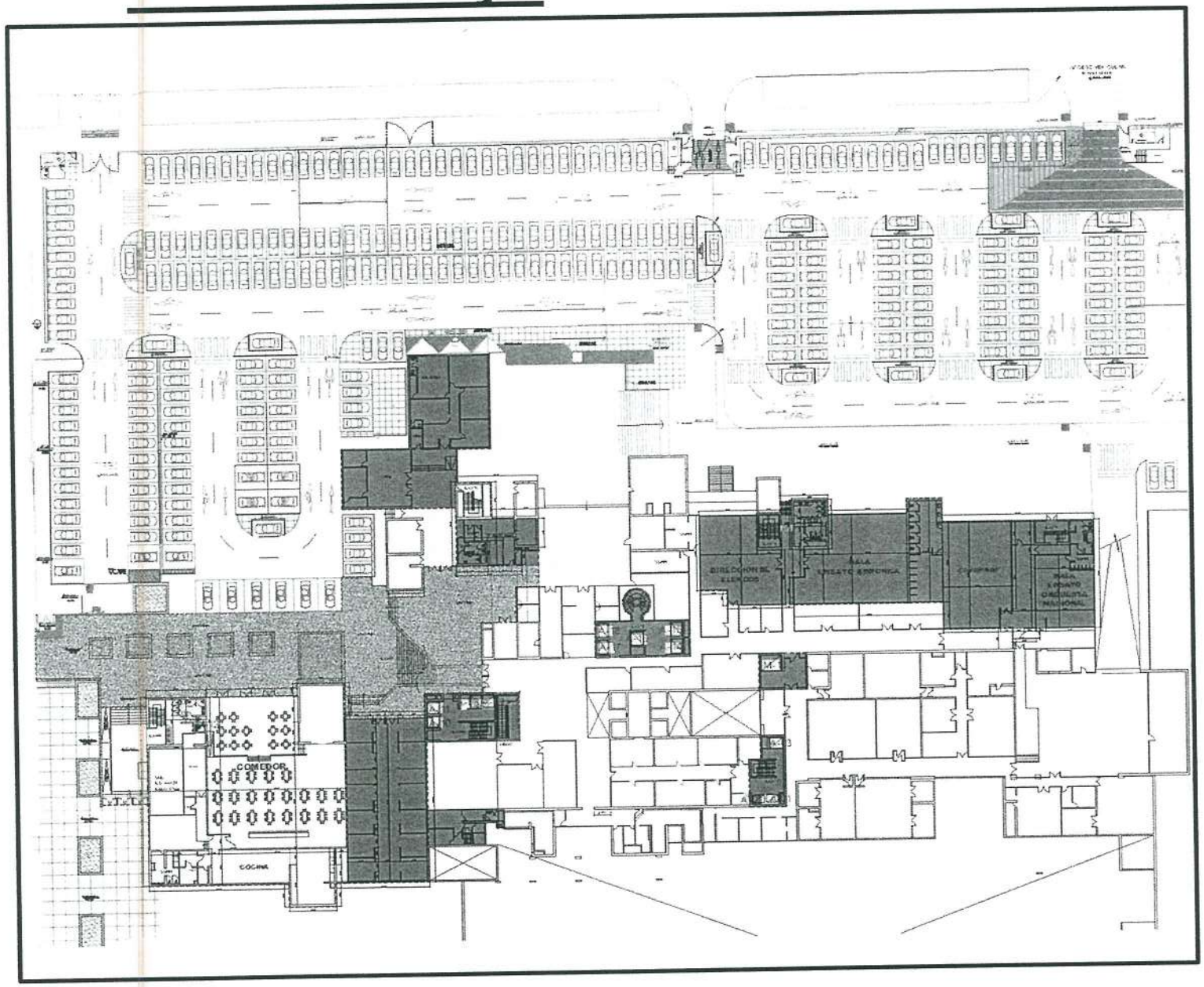

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angelica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

Planta Primer Piso

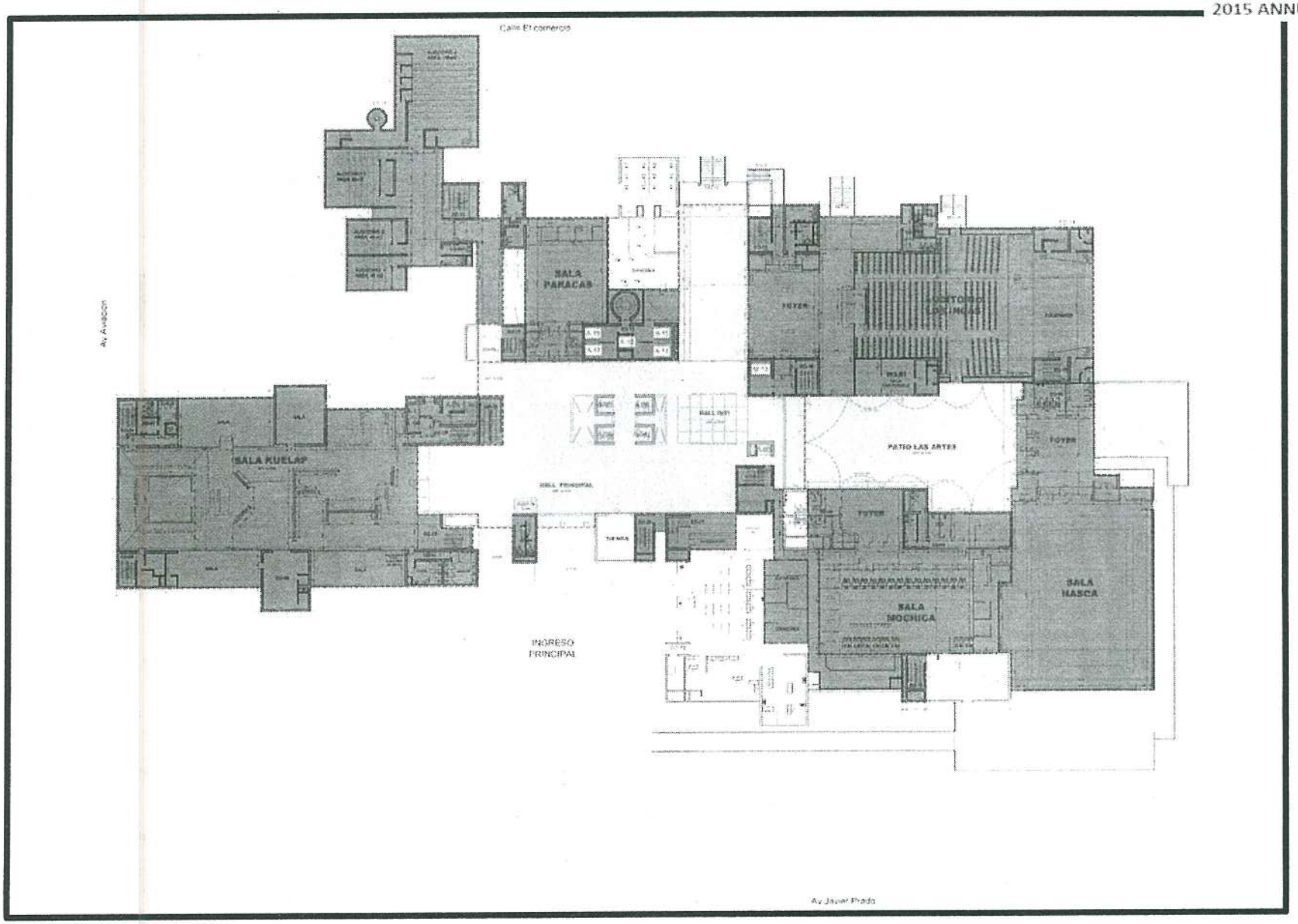

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

Planta Mezanine

2015 ANNUAL MEETINGS

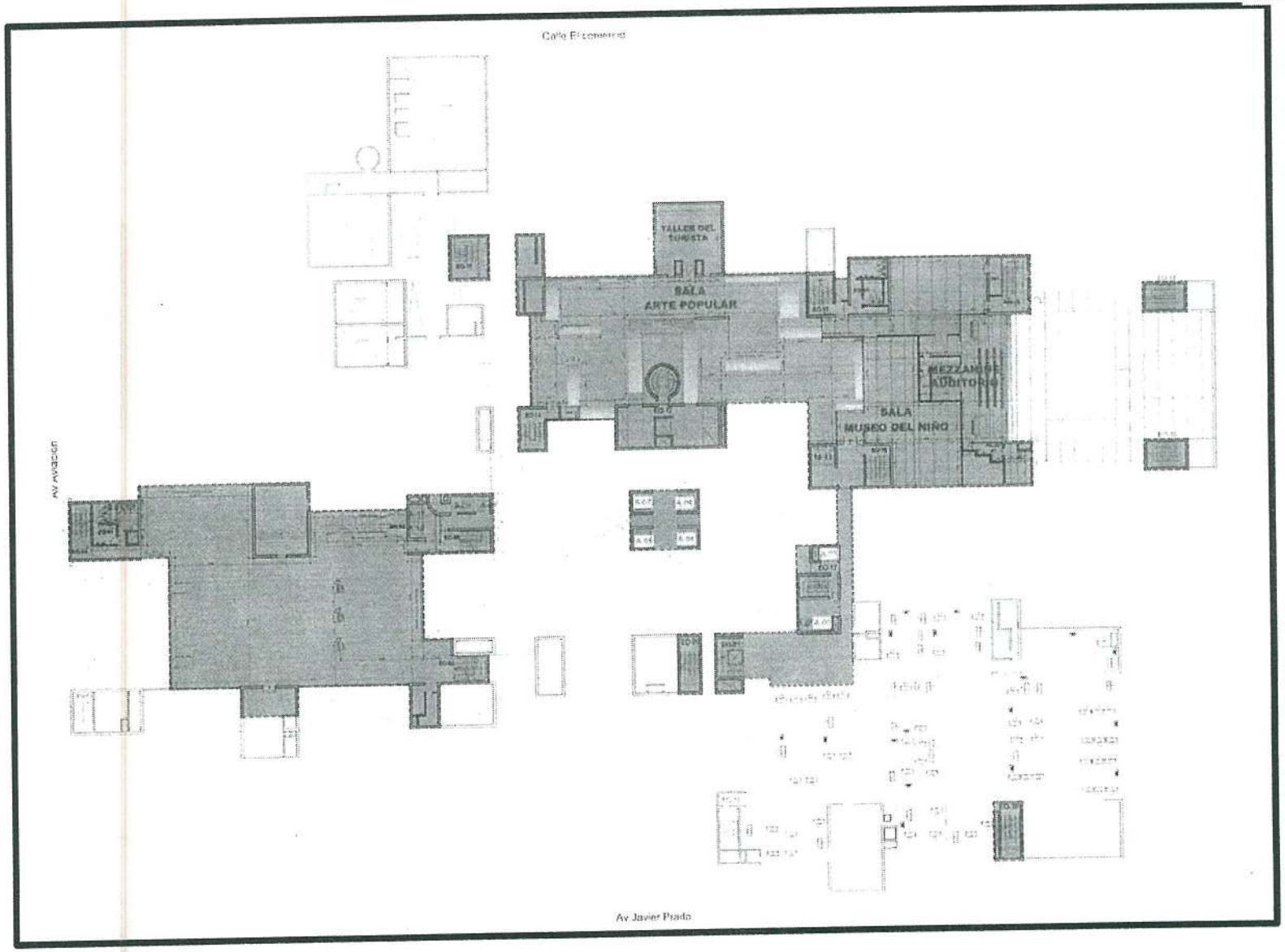

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

Planta Segundo Piso

2015 ANNUAL MEETINGS

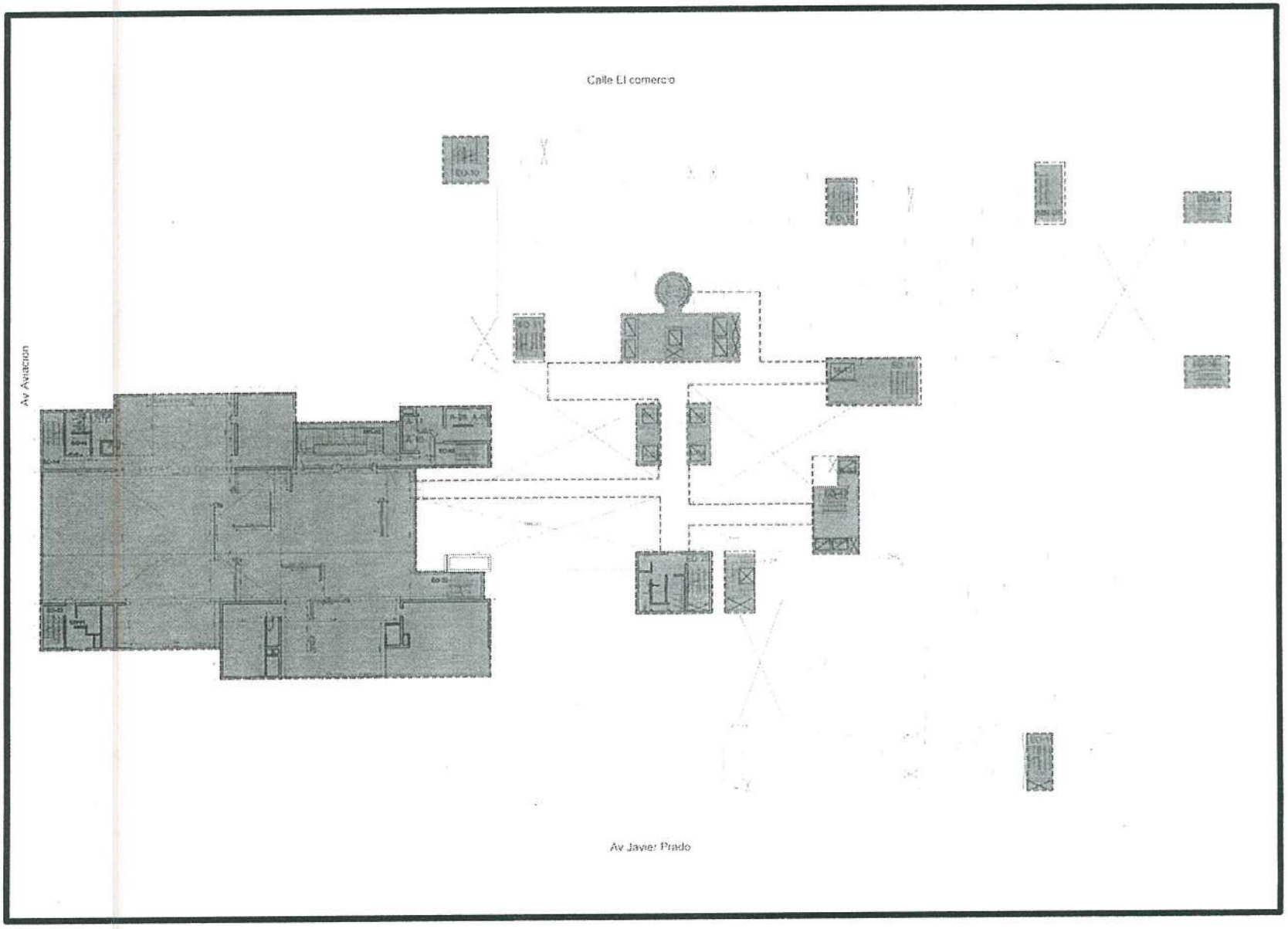

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

Planta Tercer Piso

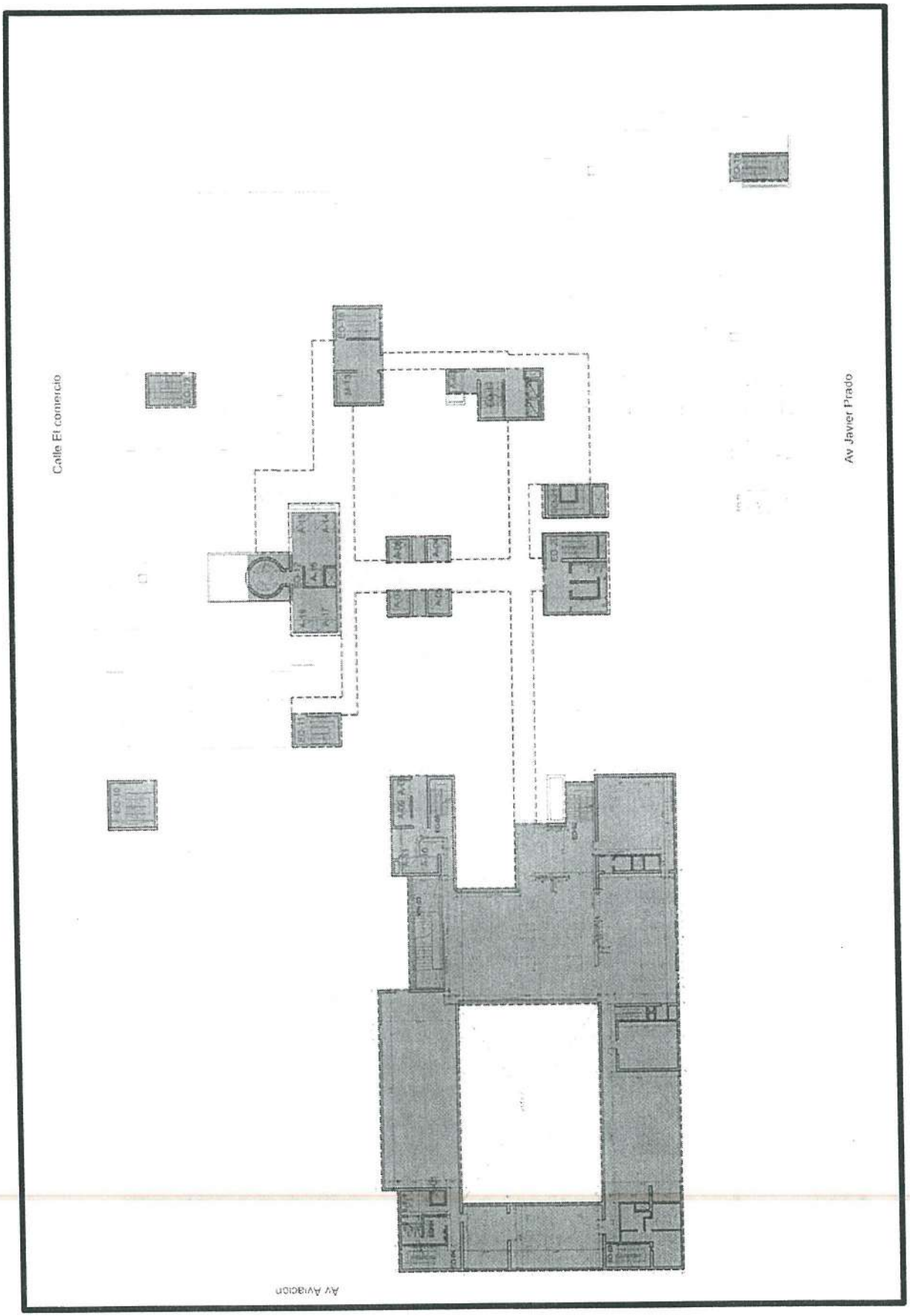

Planta 4to – 5to Piso

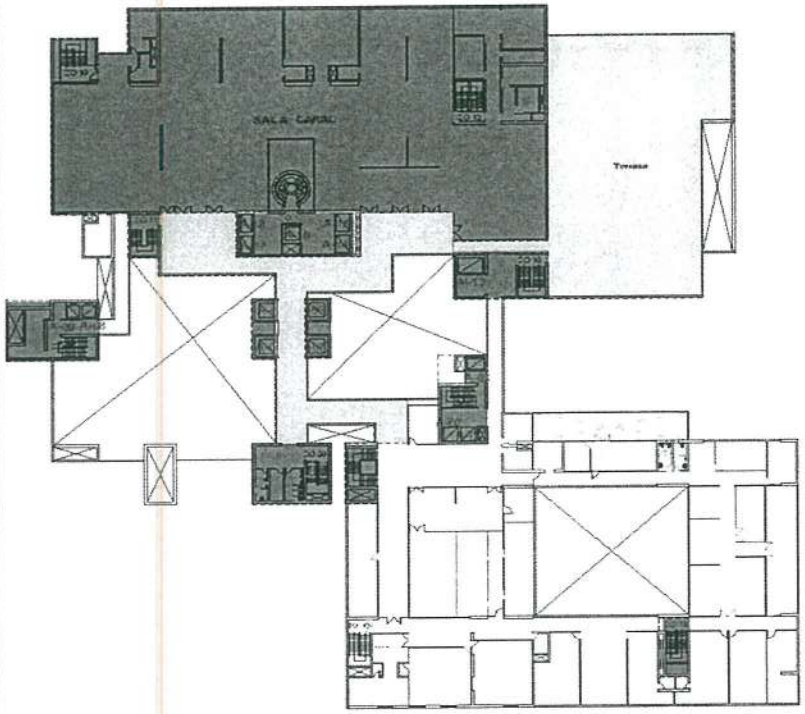

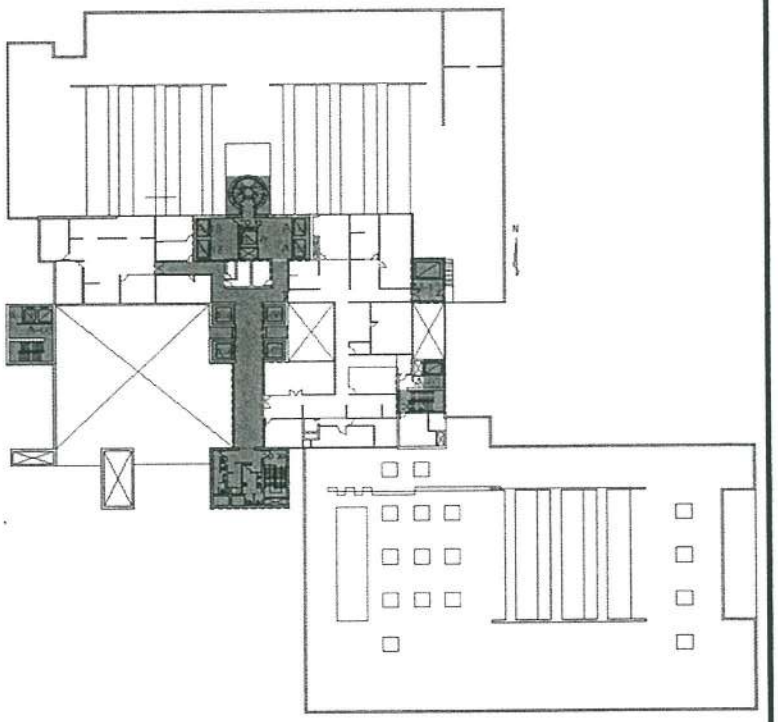

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

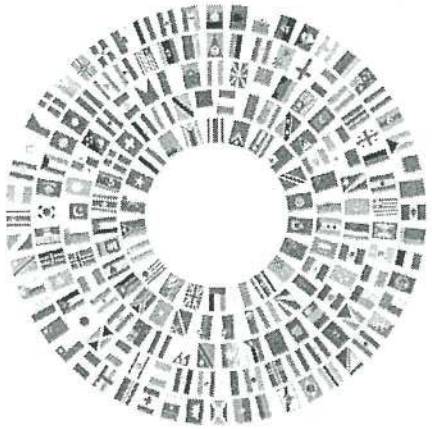

2015
ANNUAL MEETINGS
World Bank Group
International Monetary Fund
Lima, Peru

La Biblioteca Nacional

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

La Biblioteca Nacional
Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

03.01.2014

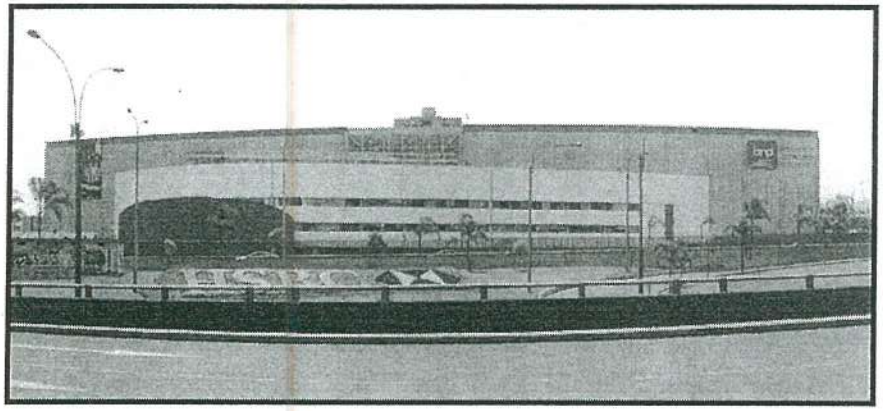

FLOOR	PLANNED USE
BI-04	-
BI-03	-
BI-02	-
BI-01	Registration & Host Government cultural exhibit spaces
BI-L1	Host Government cultural space(s); reserve spaces & tunnel to main complex

STACKING OF THE BIBLIOTECA NACIONAL BUILDING

2015 ANNUAL MEETINGS

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL (e)

NOTE : These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only.

NOTA: Estos planes son las proyecciones iniciales y no se han hecho en consulta con los grupos de usuarios.

Los planes están diseñados para usarse para los propósitos de planificación sólo preliminares.

03.01.2014

Stacking Diagram

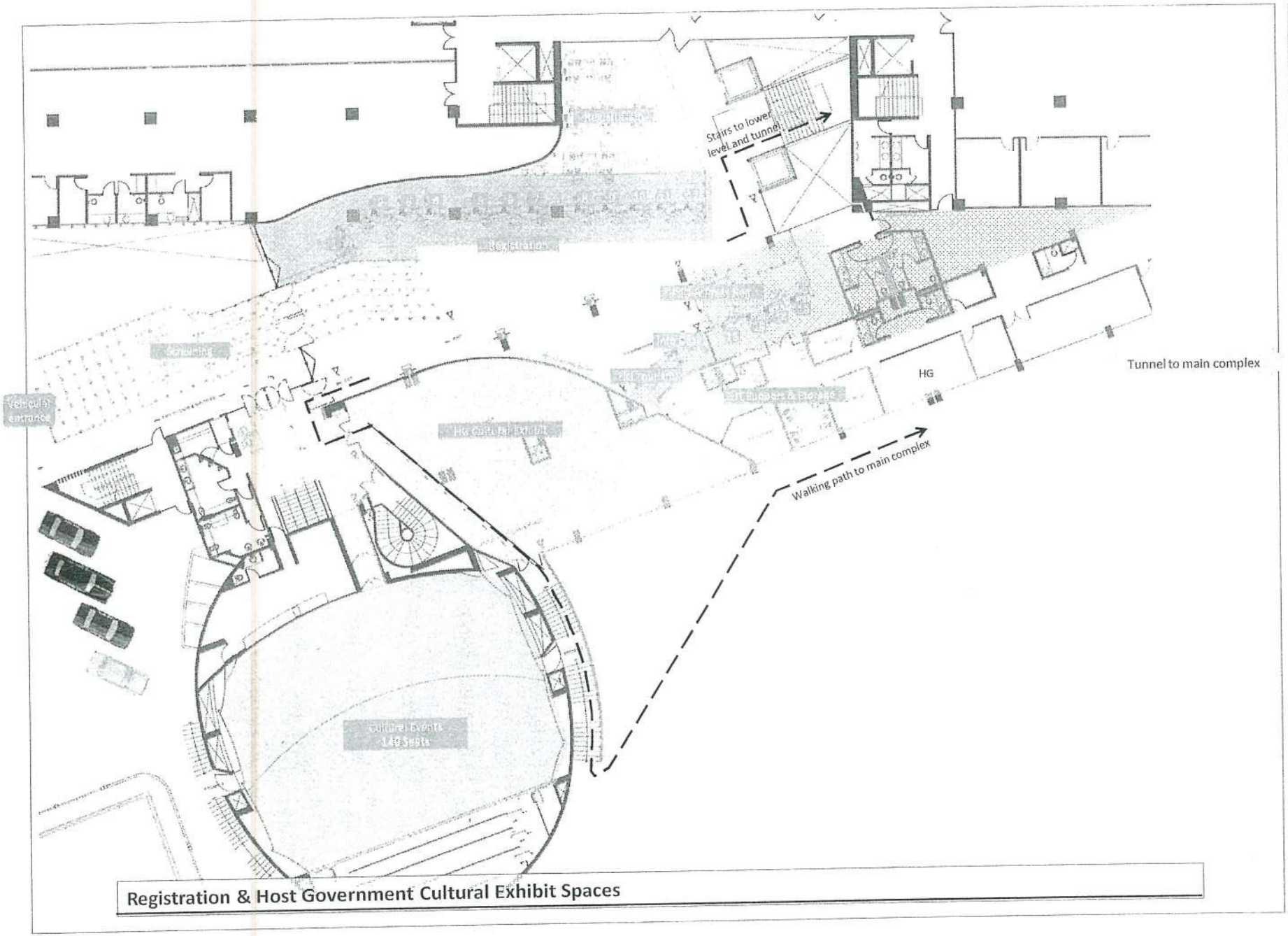

Registration & Host Government Cultural Exhibit Spaces

2015 ANNUAL MEETINGS

LEGEND

- HG Cultural Areas
- Registration
- Registration Support

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vásquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

NOTE : These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only.

NOTA: Estos planes son las proyecciones iniciales y no se han hecho en consulta con los grupos de usuarios.

Los planes están diseñados para usarse para los propósitos de planificación sólo preliminares.

03.01.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

BI-01

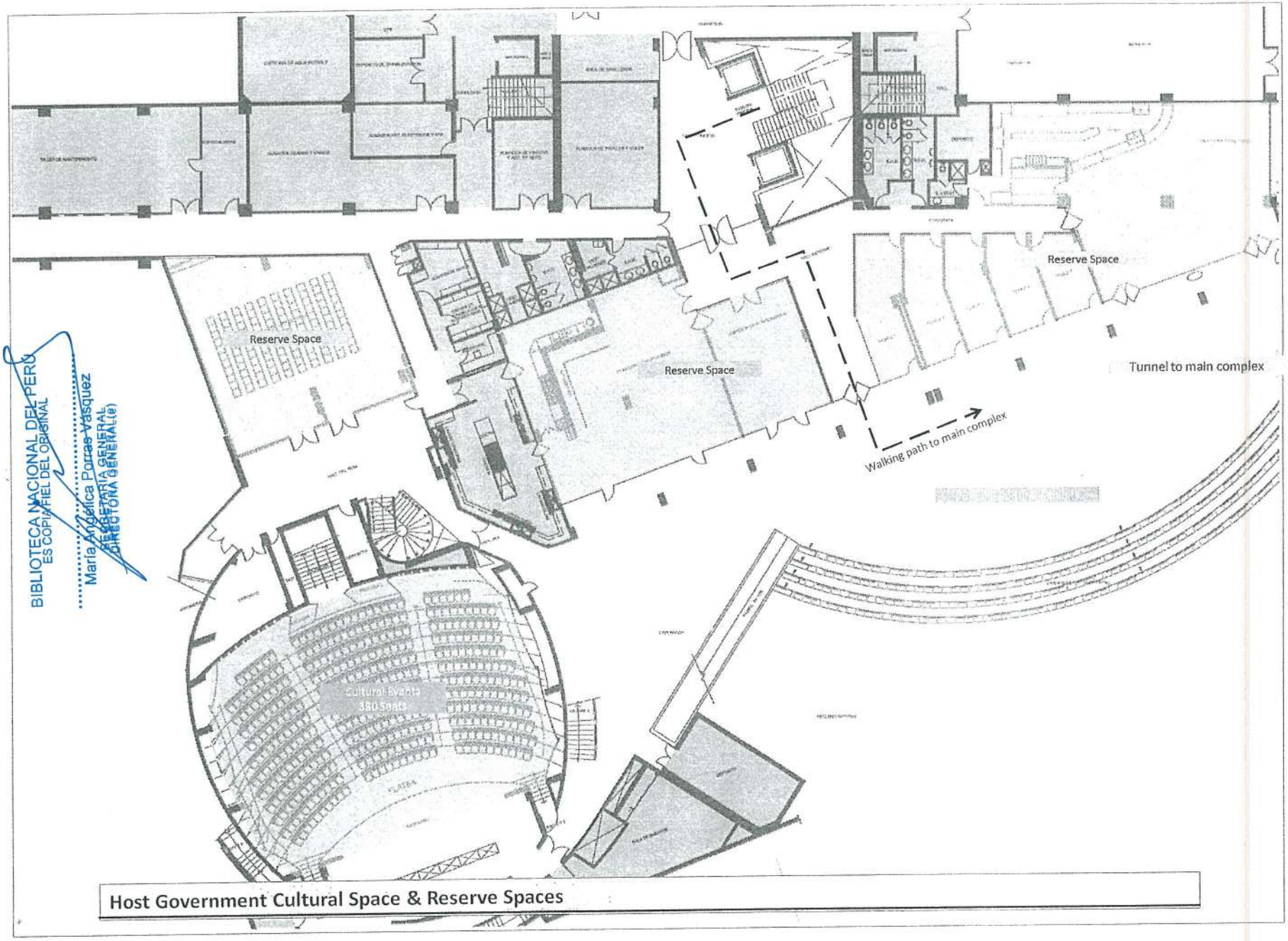

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Angélica Porras Vasquez
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORA GENERAL(e)

Host Government Cultural Space & Reserve Spaces

2015 ANNUAL MEETINGS

LEGEND

HG Cultural Areas

Reserve Space

NOTE : These plans are early projections and have not been made in consultation with the user groups.

The plans are intended to be used for preliminary planning purposes only.

NOTA: Estos planes son las proyecciones iniciales y no se han hecho en consulta con los grupos de usuarios.

Los planes están diseñados para usarse para los propósitos de planificación sólo preliminares.

03.01.2014

Preliminary Space, Furniture & Equipment Plans

BI-L1